

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 498/17

ENTIDAD LOCAL MENOR DE BALBARDA

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho mas los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos ú observaciones que tengan por convenientes.

Balbarda, a 15 de febrero de 2017.

El Presidente, *Arturo Martín Galán*.